PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CÓNDOR S.A.C.I., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA USO INSTITUCIONAL DEL MAG - TERCER LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 17/2012.

Asunción, 18 de setiembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 25/2012, referente al Llamado "Adquisición de Minibús para uso Institucional del MAG - Tercer Llamado", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **CÓNDOR S.A.C.I.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 22575/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 26 de fecha 10 de setiembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Minibús para uso Institucional del MAG - Tercer Llamado", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2012.

Seguidamente, se informa que fueron invitadas a partir del presente proceso licitatorio, las siguientes empresas: **EUROCAR S.A., DIESA S.A., DE LA SOBERA HNOS., TAPE RUVICHÁ S.A., y CÓNDOR S.A.C.I.** En este acto, se verifica que las empresas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **VR S.A., y CÓNDOR S.A.C.I.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 25 de fecha 17 de setiembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen algunas observaciones.

Analizadas las ofertas de las Firmas **VR S.A., y CÓNDOR S.A.C.I.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Verificados los precios totales ofertados, resulta que la oferta de la Firma **VR S.A.**, sobrepasa el presupuesto estimado por esta Institución, por consiguiente la oferta de la Firma mencionada resulta "OFERTA DESCALIFICADA".

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CÓNDOR S.A.C.I., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA USO INSTITUCIONAL DEL MAG - TERCER LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 17/2012.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la Oferta presentada, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **CÓNDOR S.A.C.I.**, por un monto de Gs. 580.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **CÓNDOR S.A.C.I.**, el Llamado "Adquisición de Minibús para uso Institucional del MAG - Tercer Llamado", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 580.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO